	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	SEPG-P-007	
	PROCESO	SISTEMA ESTRATEGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	MOVIMIENTO DE RECURSOS ENTRE CUENTAS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES.		Fecha:	02/09/2014

1. OBJETIVO

Ordenar el traslado y movimientos de recursos entre cuentas (para cubrimiento de riesgos) de los proyectos a cargo de la entidad que están depositados en el Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales, dentro del marco normativo y regulatorio establecido para tal efecto.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con las actualización y/o valoración a la matriz de riesgos de los proyectos por parte de las gerencias pertinentes de Gestión Contractual y la Gerencia de Riesgos, concluyendo que puede existir la posibilidad de la cesación de un riesgo, de la disminución de aportes al fondo, o de la terminación de un proyecto (para el correspondiente reembolso de recursos) y termina con una comunicación a la Fidupervisora indicando el valor y el destino a trasladar entre las cuentas.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

Plan de Aportes al Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales.
Pago por Fondo de Contingencias Contractuales de Entidades Estatales.

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO



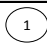
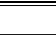
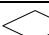

Coordinador del grupo de interno de trabajo de riesgos.

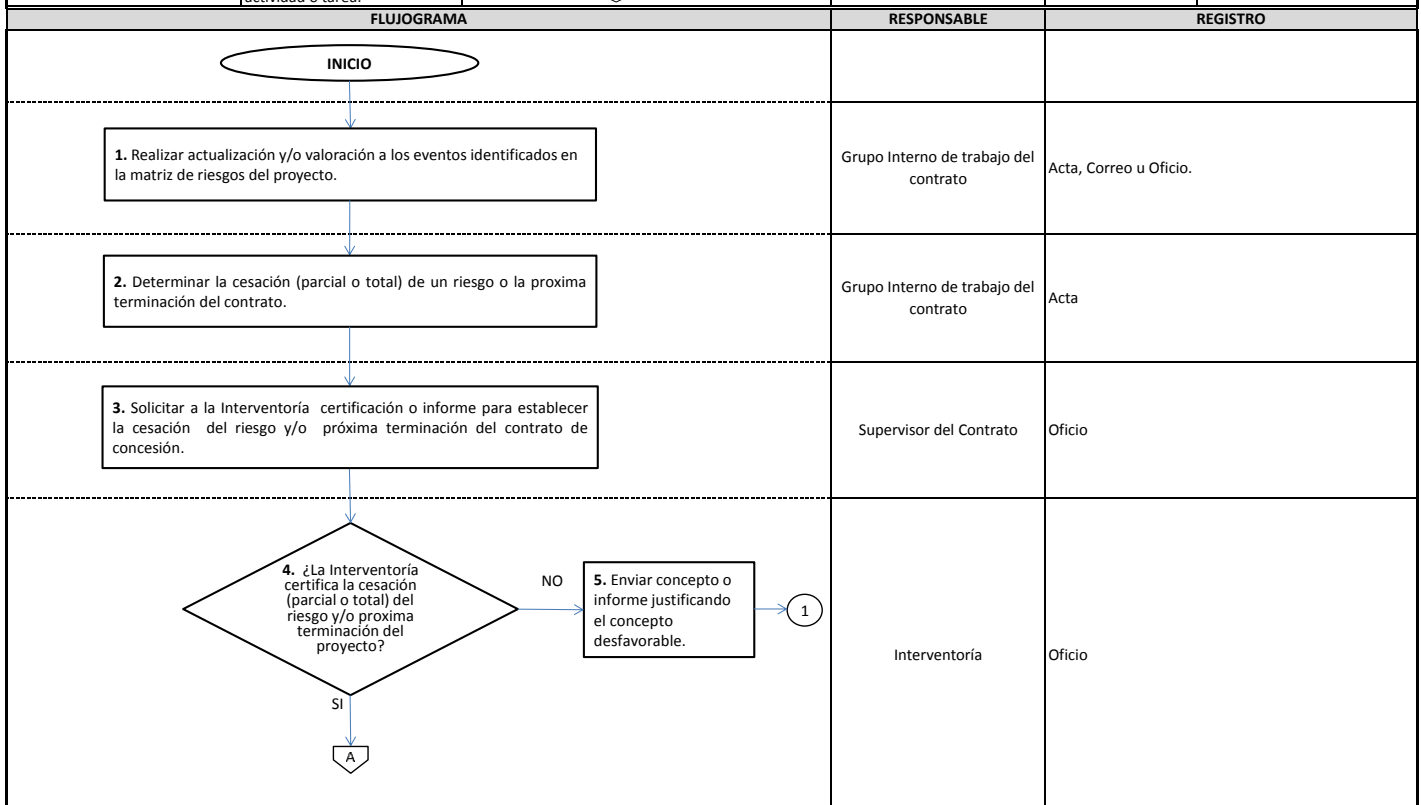
5. NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 448 de 1998
Decreto 423 de 2001
CONPES 3107 de 2001
CONPES 3133 de 2001
CONPES 3760 de 2013
CONPES 3800 de 2014

6. OBSERVACIONES

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo

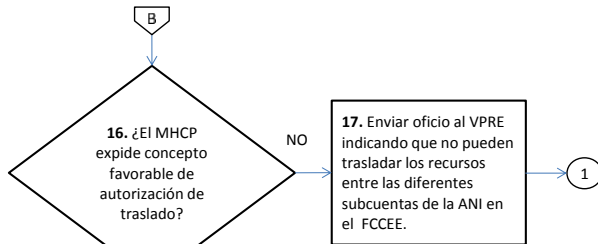


FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>A</p> <p>6. Enviar concepto o informe al VGC y VEJEC, certificando que efectivamente el riesgo cesó o que está próximo a terminar.</p>	Interventoría	Oficio
<p>7. Solicitar concepto favorable a las áreas técnicas de la cesación del riesgo (cuando sean prediales, sociales, ambientales, financieros o jurídicos) adjuntando Certificación de la Interventoría, con copia al GITR.</p>	Vicepresidente de Gestión Contractual o Vicepresidente Ejecutivo.	Memorando
<p>8. Verificar la documentación enviada por la VGC y/o VEJEC.</p>	Vicepresidente Jurídico. Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno.	Memorando con Concepto de la VJ y de la VPRE
<p>9. ¿El concepto es favorable?</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>10. Realizar notificación a las Gerencias de la VGC y/o la VEJEC con copia al Grupo Interno de Trabajo de Riesgos del concepto favorable / desfavorable.</p> <p>1</p>	Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno. Vicepresidente Jurídico.	Correo
<p>11. Consolidar y analizar la información técnica remitida por la VGC y/o VEJEC continuando con el trámite de cesación de Riesgos.</p>	Vicepresidente de Planeación Riesgo y Entorno, Coordinador del Grupo de Interno de Trabajo de Riesgos.	Memorando
<p>12. ¿El análisis realizado por el GITR al concepto de cesación de riesgos es favorable?</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>13. Devolver concepto a la VGC y/o VEJEC.</p>	Vicepresidente de Planeación Riesgo y Entorno, Coordinador del Grupo de Interno de Trabajo de Riesgos.	
<p>14. Enviar a la VGC y VEJEC concepto favorable / desfavorable sobre el concepto de cesación de riesgos o terminación del contrato.</p>	Vicepresidente del área	Oficio
<p>15. Realizar seguimiento y solicitud de autorización de traslado de recursos al Ministerio de Hacienda mediante oficio, adjuntando justificación y conceptos favorables de VPJ, VPRE (para los riesgos sociales, prediales y ambientales) y de Interventoría.</p> <p>B</p>	Vicepresidente de Planeación Riesgo y Entorno, Coordinador del Grupo de Interno de Trabajo de Riesgos.	Oficio

FLUJOGRAMA

RESPONSABLE

REGISTRO



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Oficio

18. Enviar al VPRE concepto favorable para el traslado de recursos entre las diferentes subcuentas de la ANI en el FCCEE.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Oficio

19. Enviar oficio a la Fidupervisora anexando la autorización emitida por el MHCP, informando el valor y el destino de los recursos a trasladar entre las cuentas en el FCCEE, con copia al área de contabilidad de VAF, a VGC, a VEJEC y a la gerencia de planeación de la VPRE.

Vicepresidente de Planeación Riesgo y Entorno, Gerente de Riesgos
Coordinador del grupo de interno de trabajo de riesgos.
oficio



8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Sptiembre 02 de 2014	Elaboración del documento

9. APROBACIÓN

Participo en la Elaboración del Procedimiento

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Laura Milena Ayala Cuervo	Contratista	11/02/2014	ORIGINAL FIRMADO
Elaborado	Francy Helena Hernandez Monrroy	Experto 7	11/02/2014	
Elaborado	Holman Rojas Llanos	Experto 7	11/02/2014	
Elaborado	Monica Viviana Parra Segura	Experto 7	11/02/2014	
Elaborado	Jorge Huertas Luna	Experto 8	11/02/2014	
Elaborado	German Augusto Peña Castro	Contratista	11/02/2014	
Revisado	Oscar Laureano Rosero Jimenez	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Riesgos	17/03/2014	
Aprobado	Camilo Mendoza Roza	Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno	02/09/2014	
Vo.Bo. SGC	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor 7 - Calidad	02/09/2014	